El Gobierno aplicó fuertes descuentos a los docentes que hicieron paro

31 agosto, 2022



Ayer el gremio anunció que avanzará con denuncias penales, pero el Ejecutivo dice que el reclamo no tiene validez judicial.

Tal como amenazó, el Gobierno aplicó fuertes descuentos a los docentes que hicieron paro. Cabe recordar, que en medio de la discusión por paritarias, el SUTE llevó adelante dos medidas de fuerza: la primera fue por 48 horas los días 26 y 27 de julio y la segunda por 72 horas, del 8 al 10 de agosto.

Aunque finalmente el gremio aceptó la propuesta salarial, la quita de dinero por los días de reclamo se terminó de confirmar este miércoles, con la liquidación de salarios correspondientes a este mes en curso. En ambas ocasiones hubo un alto acatamiento y será miles los trabajadores que verán

los descuentos en sus haberes.

"Se les mintió (a los docentes) cuando se decía que el ítem aula está licuado, que no se iban a hacer los descuentos. Me causa mucho dolor, pero los descuentos los vamos a hacer porque nos apegamos a la ley. Lamentablemente, esto va a impactar fuerte en el salario de los docentes", había adelantado la semana pasada el gobernador Rodolfo Suarez.

A muchos de ellos se les aplicó el **Ítem Aula por duplicado**, que de por sí representa 10% de los siguientes elementos: **asignación de clase, estado docente, zona y antigüedad**. También se les suma el presentismo (2% del sueldo) y **un 33% de un bono mensual de 7200 pesos por cada día faltado**.

Los descuentos dependen de la cantidad de días y del sueldo percibido, pero en algunos casos superan **los \$25.000.**

El reclamo del SUTE

El gremio docente ayer informó, mediante un <u>comunicado</u>, que denunciará penalmente los descuentos. Sin embargo desde el Gobierno indicaron que el reclamo no tiene validez.

La normativa provincial 8.847 de 2016, avalada en 2018, establece la constitucionalidad del Ítem Aula. Por lo tanto, aunque Suarez hubiese querido no aplicar lo descuentos, la ley no se lo permite.